



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0046286/2013

Córdoba, 01 NOV 2016

VISTO

La RD N.º 1840/2016 que aprueba el contrato con la Lic. Alejandra Cuasnicu DNI 23.372.338 por su participación en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza

Y CONSIDERANDO:

Que a foja 87 el Director del Área Económico – Financiera informa que no se cuenta con los recursos para hacer frente a la erogación que representa el contrato;

Que se notifica al Lic. Raúl Ángel Gómez, quien solicitó la contratación
Por ello,

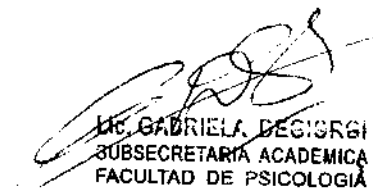
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dejar sin efecto la R.D N.º 1840/2016 y su Anexo.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese y pase a Oficina de contratos.

RESOLUCIÓN N.º:

1929


Lic. GABRIELA DEGIORGI
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA